



DECRETO N° 096 -

CASTRO, 09 de Mayo del 2018.

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto 250 de 2004; del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal N° 138 con fecha 15.09.2017; el Decreto Municipal N°158 con fecha 16.10.2017, el Decreto Municipal N°165 con fecha 02.11.2017; Informe del inspector Técnico dando por terminada la Obra, las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

NOMBRASE, a los Sres CAMILO TEJER LOAIZA, Ingeniero Civil, y al Sr ANGELO MORETTI TORRES, Constructor Civil, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para formar parte de la comisión Receptora para la Recepción Provisoria de la Obra denominada " PROYECTO AP CRUCE QUEL QUEL RILAN Y DUCAN, CASTRO" , ejecutado por la empresa H&R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.326.957-4.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo .-